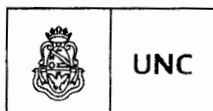




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0025640/2017

Córdoba, **19 MAR 2018**

VISTO:

El certificado presentado por la alumna de esta Facultad, señorita María Celeste Díaz (DNI N° 41.521.235), por el que acredita que es miembro de la Unión Israelita Sefaradí de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 24 de fecha 23 de junio de 2017, se exime a la solicitante de asistir a cualquier actividad académica entre la puesta del sol de los días viernes y hasta la salida de las estrellas de los días sábados, mientras se desempeñe como estudiante de esta Facultad;

Que en forma adicional y para el año 2017, se eximió con igual alcance a la señorita Díaz, para las siguientes celebraciones religiosas de su culto: Pascua Judía, Rosh Hashana (año nuevo judío), Iom Kipur (día del perdón), Sucot y Simja Torá, correspondiendo extender la misma hasta la finalización de sus estudios;

Que el pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por Ley N° 24.571 (modificada por Ley N° 26.089); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DECRETA:

Art. 1º.- Eximir a la alumna María Celeste Díaz (DNI N° 41.521.235) de asistir a cualquier actividad académica, mientras se desempeñe como estudiante de esta Facultad, en las fechas que para cada año académico se correspondan con las siguientes celebraciones religiosas de su culto: Pascua Judía, Rosh Hashana (año nuevo judío), Iom Kipur (día del perdón), Sucot y Simja Torá.

Art. 2º.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIRÓS MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas